

UNIÓN DEMOCRÁTICA

PERIODICO POLITICO LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Órgano Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELEFONO NÚMERO 181

Núm. 11.000

Alicante Sábado 17 de Enero de 1914

Precio de suscripción
En la Redacción y Reparador a
Alfonso el Sabio 26 enero. Pode
nse realizaciones y correspondencia
al Director y Administrador D.
BAFALI ENVIA LINARES.

AÑO XXVI

QUESTION DE ACTUALIDAD ALUMBRADO PUBLICO

No gustamos de polémicas periodistas, y si de exponer razones cuando defendemos una cuestión, decir en que nos fundamos para opinar.

No es reclamando á las compañías de colectividades, no es amenazándolas en un caso dado, en momento grave la mejor manera de que el público se convenza de los cargos que se formulan y de las peticiones que se hacen, estableciéndose el

En primer lugar, debemos declarar que no defen lemos á la Compañía del Gas, que tenía á su cargo el alumbrado público de Alicante, ni á ninguna otra, y llamamos hacia este la atención del lector.

Por lo demás, Alicante es pequeño y todos sus habitantes nos conocemos.

Otra declaración tenemos que hacer. Nada ni nadie nos apartará del camino que nos hemos propuesto recorrer, ni variar de rumbo. Es necesario que nos mantengamos firmes en el principio admitido ya, á saber, que el ayuntamiento debe cumplir con su deber y pagar á sus acreedores, como cada ciudadano. No podemos tener más que una ley, la del derecho común.

El derecho común es, en primer término la libertad, y después el respeto á las leyes.

Que el ayuntamiento de Alicante se atenga á este precepto y nadie tendrá porque censurárselo.

No necesitamos mentores. Tenemos en los asuntos criterio propio, y hacemos aquello que nos parece justo.

Estamos acostumbrados á dirigirnos al pueblo, para decirle que tiene verdaderamente una conciencia y que es sumamente

que si el alumbrado público es importante para él el defender la integridad de ese bien cuya grandeza le ha sido revelada hace tiempo. Hoy más, sostenemos la necesidad de que cada ciudadano alimente su vida moral, y bien podrá considerarse como una actividad fecunda en bienes el que cada cual trate de proveer espontáneamente á su vida moral.

No somos soberbios para ir en manada donde guste llevarnos el pastel.

Y ahora, como de pasada, una advertencia á D. Rómulo Campos, alcalde de Alicante. Parecemos que es llegada la hora, de que piense formalmente en las reformas que ha de llevar á cabo y que puede ahora realizar libremente; y si le ponen obstáculos para ello, denuncia al vecindario á sus adversarios señalándoles convenientemente: ¿está solo? pues no debe contar más que consigo mismo. Verá formarse un grupo á su alrededor de personas atraídas las unas hielas otras, porque tienen en común la misma manera de comprender y de sentir las leyes de la belleza moral.

Y volviendo al tema:

El Ayuntamiento de Alicante, debe el gas, el agua que ha consumido el vecindario, debe á la Junta del Puerto, debe por latencias de instrucción pública y por otros conceptos. Para esto, dno valiente seguramente la pena de llamar representantes del pueblo alicantino, ni que allá en Madrid se nombrase un alcalde de Real Gabinete, para ese viaje no se necesitaban alforjas, ó en otros términos, para semejante «lio», no era menester vociferar ni librarse tantas batallas contra el antiguo régimen.

Así claro es como nos gusta hablar. Sostener que esa deuda que tiene contraída el municipio con la Compañía del Gas no debe pagárla este, es una enormidad. Famosa solución y barata para quien la adopta!

Y no decimos una palabra más sobre esto, porque comprenderán los lectores que en esta materia, hay tela cortada para muchos artículos, y hay otros asuntos que tratar.

Este, no obstante, á ciertas excusas que se aducen para justificar el proceder del ayuntamiento como decir que la fábrica está emplazada dentro de la población, «que la compañía del Gas quería obtener la exclusiva del iluminado por 73 años» y otras por el esfijo, ni son pertinentes á la cuestión, ni exime de responsabilidad al ordenador de pagos, y á la Corporación municipal. Pues qué, ¿es dado á un municipio y en su nombre al alcalde contratar con una empresa, servirse del gas para el servicio municipal á un precio convenido, y luego no pagar? Nuestros cedemos esa teoría, en nombre del sentido común. Ni parece si tal es juzgado latino de la realidad, de la justicia y del derecho, huido de la tierra y que solo lo guarda el que tiene la dirección del mundo.

Hemos de recoger aquí, una insinuación que se ha hecho en un periódico, referente, a que si se pretende con eso de lo ocurrido en la falta de pago de la deuda del gas, justificar la suspensión de concejales para hacer huecos, y protestar contra ella.

Nosotros no pedimos suspensión de concejales, sino un sistema de administración fundado en lo racional, conveniente y justo. Nosotros queremos actos de concejal y si los hemos ocupado del asunto del gas, y de la defectuosa administración

que viene suscitándose hace ya largo tiempo y nosotros nos hemos ocupado de ella en más de una ocasión, es porque abrigamos el convencimiento de que la prensa debe ser insistente en todo aquello que interesa al país, á fin de mantener viva la idea de los males existentes, y la necesidad y conveniencia de oponerles el necesario remedio.

Tarjeta Postal

He aquí lo que el gran Nakens, le dice á la señora viuda de D. Luis Pardo García exteniente sublevado en 1833 en Badajoz, y que ha fallecido el 8 del mes actual en Madrid, después de un año de enfermedad, y en la miseria. Dice así:

Señora dona Berta Blanchard, viuda de Pardo:

La angustiosa vida que ha llevado usted tanto años al lado del hombre digno enterrado el viernes.

El dolor que sufrió al perder su hija Mercedes, víctima del hambre y la desnudez.

La honda pena que experimentó al verlo abandonado que su esposo estuvo durante su larga enfermedad.

Las lágrimas que vertió al enterarse del fallecimiento de amigos que acudieron al entierro.

Todo esto la hace digna del respeto y la consideración de los republicanos que aún saben admirar la abnegación y honra la memoria de los que, cuál su esposo, se sacrificaron por la causa. Y yo, en nombre de todos, doy á usted el más sentido pésame.

El enfermo el Dr. José NAKENS

FOLCIO DE SAN JOSÉ

INCORPORADO A ESTE INSTITUTO
GENÉRICO Y TÉCNICO.

Primeras y segundas enseñanzas
y carreras especiales

Bajo la dirección del

SR. DR. L. MIGUEL M. GIL FERNANDEZ

MATRICULA

Candidato Doctoral de esta Colegiata
Desde el 1º de Septiembre hasta el 1.º de Octubre en grado de principiante al próximocurso académico, que abierta la Matricula en este Colegio para la enseñanza del Bachillerato, estadio de examenes y técnicos.

La matricula pedía ser oficial, que es en el Congreso y no general á los padres, para limitar solamente á las ciencias de Ciencias y Estadística en todos los pueblos de la provincia. Pero vienen las disposiciones vigentes.

Los admisibles son los internos y extranjeros de la Universidad en la Escuela de Ciencias y Estudios Técnicos.

Para más detalles y clases de matricula véanse al administrador del Congreso B. Utrera, Cuchillal y Balenar. M. Matricula del Regimiento de Infantería.

Calle de Bailes 23.

- 76 -

que se habían escrito el sitio y hora de la cita. Eso tiene todas las horas de un fuerte ataque despues de haberle leido. Pero qué motivo hay para este duelo.

Y al desir esto recordó el consejo que de Julia y de Victor le había dicho Louisa.

— No me le nubes dijo Mariano nubes.

— Usted nubes pero yo e muy difeente.

— Q ue has hecho mi hermano.

Lo que hubiera dicho ante d e Juan aquí si hubiese estado en casa M. Amable no habla e yo podia dle ponerme que de alguno m uchos pa e aber lo que m uchos d u e d ave ignar.

— Me hablaje e cui e va lento a d e Juan para e contujo al v e e asombro plante de en la fachadas del e iad . Que es en que hay:

— Observacion supoficial y falsa se han hecho tan bu estadística mortal que se presentan en la sede m ior de ciencias. Los ciudos, nacidos en Paris, como en otra parte tienen familia en la capital pero sin d eclararlo. A nadie porque para se ame el ciudo se siempre de provincias y nuncas huérfano.

— Pe, qué

— Po que la muerte de un padre e los pleitos de una madre son segun razones para motivar un viaje precipitado y fondeado sobre que zarre reciba aque gla mi ma mañana.

— Ah enque de ese modo

— De ese modo al menos ha presentado el eibón de M. Amable el punto á su amo pidéndole una llave de ocho d e s d e que ha euele propuesto basar un supuesto q u e q u e e constituye fidel y e p gabel.

— Y eso empieza era é

El voto á la mujer

Se ha hablado una vez más de la concesión del derecho de voto á las mujeres.

Esta es materia que no puede discutirse, y de la cual debe tratarse en la Prensa, porque no se concibe democracia ni régimen liberal, sin dar á cada uno en la vida pública la intervención á que tiene derecho, y la mujer le tiene á que se le permite manifestar con su voto lo que piensa y lo que desea acerca de la administración y gobernanza de los organismos locales y del Estado.

Pero esa intervención debe concederse á la mujer en cuanto conserva la capacidad plena para regirse por sí misma, esto es, en cuanto es «sui juris», mayor de edad, soltera ó viuda, no interdictada civil ni penalmente. Porque la mujer casada carecerá de independencia para emitir su voto, y aun cuando la tuviera, la dualidad de opiniones políticas y el derecho á expresarlas en las elecciones podría ser elemento de discordia que perjudicaría la unidad y la paz que deben reinar en el matrimonio.

Por otra parte, si la mujer es soltera ó viuda no puede legalmente disponer de sus bienes si no es en determinadas condiciones, menos podrá intervenir en la administración de los del común.

No hay razón alguna que prive á la mujer emancipada de la posesión del voto, y menos, cuando por quitarle ese derecho no se la concede compensación alguna.

Ella concurre con el hombre á levantar las cargas del Estado; paga sus tributos incluso el personal de la cédula, el delinquinato, el de consumos y cuantos gravan al contribuyente, ¿por qué se la despoja del derecho á intervenir en la designación de quienes exponen, disputan y establecen esos tributos?

En países políticamente más adelantados que España, se ve reconocido aquel derecho á las mujeres y en algunos como Noruega se la concede el voto administrativo, esto es, para elecciones de concejales y diputados provinciales y en otros aún más allá, pues se la permite votar á representantes en el Congreso.

¿Por qué aquí, país democrático por excelencia, no se imita á esos otros y se concede á la mujer lo que de derecho le pertenece?

A conseguir ese fin, deben trabajar todos los buenos españoles á quienes no asusten los perjuicios antifeministas tan erróneos como disparatados

Alcaldía constitucional de Alicante

Don Ramón Campos Puig, Abogado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales.

Hace saber: Que la Junta de mi presidencia justamente alarmada ante el gran número de denuncias que hasta ella llegan por infracciones de la ley del Descanso Dominical de 3 de Marzo de 1904 y del Reglamento para su aplicación de 19 de Abril de 1905, acordó recordar por medio del presente bando que la citada ley prohíbe en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, pueblos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el Reglamento, cuyas excepciones nunca serán aplicables á mujeres ni a menores de 18 años; y que las infracciones de la ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas por multas de á 25 pesetas cuando sean individuales, de 25 á 250 pesetas cuando no sean más de diez las operarias que hayan trabajado, y cuando fueren más son multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera legítima.

Recordar también que la primera reincidencia se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas, y las siguientes dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el doble de los jornales devengados cont a ley y de sus infracciones conocerán las autoridades gubernativas.

El Alcalde que suscribe, Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales, espera de la cultura y sensatez del elemento popular alicantino y del interés del elemento obrero por una ley que favorece su mejoramiento moral y material, que procurará el exacto cumplimiento de sus humanitarias disposiciones, evitando con ello responsabilidades que la Alcaldía está dispuesta á exigir en todo caso.

Alicante 15 de Enero de 1914.—Ramón Campos.

BIBLIOGRAFI

«Portfollio Fotográfico de España».—De esta meritisima obra que edita la casa Alberto Martínez de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 61 y 62, correspondientes á Segorbe y Calahorra respectivamente

Comprende el primero un bien trizado mapa á varias tintas, detallada y amplia descripción del partido judicial con el nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población que lo integran, número de sus habitantes, distancia á su mayor núcleo de población y señalando los que disfrutan de estación ferrea. Diecisésis interesantísimos fotografiados lo completan, mereciendo citarse Contraluz en el Palacio, de bella perspectiva y expléndidos efectos de luz; vista panorámica de la población y su término; puerta del templo de la Cartuja de Vill de Cristo, alrededores de Navajás; interior de la Catedral, etc; etc.

En el correspondiente á Calahorra (cuaderno 62) figuran, igual que el anterior, el mapa, á varios colores, del partido judicial; detallado estudio de su territorio comprendiendo su situación, extensión y población según el último censo efectuado, completándolo diecisésis hermosas fotografías, entre las que descuellan la vista general, puente sobre el río Cidacos, trascoro de la Catedral, Casas Consistoriales, fuente de los Tres Caños, etc. etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martínez, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

De interés para el obrero

El señor Alcalde ha recibido proposiciones de una gran empresa industrial que realiza en la península importantes obras, para dar colocación en venta ó las condiciones á cuantos braceros de esta provincia lo deseen, evitando así que emigren al extranjero buscando recursos con que atenderá su subsistencia gravemente amenazada ahora por la dolorosa crisis que la agricultura atraviesa en esta región.

Y el señor Alcalde, al hacerlo público por nuestro conducto, invita á los obreros alicantinos á que suspendan la emigración que en forma tan alarmante vienen efectuando y acuden á su despacho oficial pa-

ra enterarse de las condiciones en que nuestra propia Nación, pueden hallar el deseado remedio á sus necesidades si exponerse a las contingencias sensibles que lleva consigo el salir de España en busca de trabajo que muchas veces no consiguen.

MUERTOS ILUSTRES

Fué un luchador incansable de la República el ilustre D. Estanislao Figueras. Hace veintidós años cayó exánime aquél atleta de la palabra. La muerte acabó con quanto en él era mortal, pero no pudo acabar con lo que se sustraerá á su cruel imperio: la idea de espíritu, que permanece y se dilata á través de las generaciones. La República, de que Figueras fué el primer presidente, y que más que ningún otro contribuyó á fundar; la República, que fué la idea, el espíritu que animó su cuerpo perceptible vive y vivirá por siglos en la conciencia del pueblo español.

¡Oh! y hoy vive con más energía que nunca porque vencida, derrotada, escarnecida, tiene para sus adoradores los encantos de la esperanza y todos los vehementes apasionamientos del rescate y todas las solemnidades de la justa reparación.

Estas apreciaciones, valen mucho más que si fueran de nuestra humilde e inocua pluma, pertenecen á un ilustre publicista que iluminó la luz en un periódico republicano de Madrid hace años y son exactísimas.

El autor de estos versículos, conocido Figueras, tuvo el honor de visitarle en Madrid y de apreciar cuanto valía aquél ilustre caudillo de otros días, cuya memoria es sagrada para todo buen republicano.

Y si se nos interrogá por qué recordamos hoy á Figueras, diremos, que por inspirarnos en la conducta de los maestros ilustres, los que nos llamamos sus correligionarios, y admiradores.—R. S.

Cruz Roja Española

Comisión Provincial de Alicante

CONVOCATORIA

Se abre una recluta voluntaria para cubrir 30 plazas de camilleros para completar el número reglamentario de las que componen la Brigada perteneciente á esta Benéfica Institución en esta ciudad. Los que deseen pertenecer á ella dirigirán una solicitud al Sr. Delegado-Presidente de la

- 74 -

— Si señor conde.
— Hice poniéndole de ll.
— He dado una fianza de mil y cien pesos garantizar mi buena conducta y pagar a su regreso.
— Basta dijo eleando con dignidad. Que has subido de M. Amador.
— Por su conducto nada porque ese señor no habla con nadie si no es consiguiendo cuando se pone á dar en plena y a murmurar bombas de noche.
— Y que nombres son esos.
— Julia Carles.
— Ah escucha el conde adelante.
— Por mi proceder sabía yo quienes eran señora Julie y ese Carles hagase oír pues es algo de mis asombros cuando esta mañana veía entrar á Carles. Tho é un poesón,
— Cór que te conozco.
— No ignora usted que algunas veces he sido á lie-

- 75 -

ver sus oídos a casa de ese tendero.
— Dile a su señora M. Tho é un emprendiente muy irresponsable su casa es una de las principales de País.
— Juan hizo su gesto brumido que resonó con lo siguiente impertinencia;
— También se que la señorita Ju es una de las jóvenes más tiendas que halarse pueden.
— Al grano.
— Al grano voy señor conde. Entiendo M. Tho los de que M. Amador estaba en casa de su señora cuando estaba celoso de Ju cosa jamás consentí en su infancia.
— Piénsese que he de cometer la villanía de bajar una carta de su señora Tho, no sabe que es su señora cuando estaba celoso de Ju cosa jamás consentí en su infancia.
— Para el rebo bien lo puedes leer.
— El sobre esclamó el señor siguiendo la carta en

Teatro Nuevo

Todas las noches funciones por seis horas con cambio libre de programa.
Preferencia, 0'15 pts; general, 0'5.

Sala Moderno

Todos los noches funciones de cine-móvil, teatro los sábados á las once de la noche.
Precios: Preferencia, 15 céntimos.
General, 5. idem.

Cine-Sport

Todas las noches estrenos de notabilidades y teatro. La sala que mayor atracción ofrece al público.

Preferencia 0'60 pts. Entrada general 1'20 pts.

Sala Novedades

Todas las noches funciones de cine-móvil, teatro los sábados á las once de la noche.

Preferencia, 20 céntimos. Entrada general 1'20 pts.

misma acompañando los siguientes documentos:

1º. Certificado de ser Español y de buena conducta expedido por el alcalde de barrio con el Vº. Bº. del teniente alcalde de su distrito.

2º Si hubiera servido en el Ejército la licencia ilimitada ó absoluta ó el pase á las reservas en su caso. Este documento le servirá devuelto al interesado una vez se tome nota de él. Si se cubrieran todas las plazas y hubiera exceso de solicitudes estos individuos quedarían como suplentes y en disposición de cubrir las vacantes que se produzcan en lo sucesivo.

La comisión en vista de los documentos presentados y de los informes que adquiriera si lo crece necesario admitirá ó no á los solicitantes.

No se dá á ninguna solicitud de individuo cursa que tenga menos de 20 años.

El plazo para presentar solicitudes será hasta el 30 de Enero próximo.

Alicante 23 Diciembre 1913.—El Secretario, Manuel García Monllor.—Vº. Bº. El Delegado-Presidente, A. M. Torrejón.

SUSCRIPCIÓN

para remediar la afflictiva situación de los presos, iniciada por D. Francisco Calleja digno Jefe de la Cárcel, cuyo resultado es como sigue:

	Ptas. Cts.
Exmo. Sr. Gobernador Civil.	25
» Gobernador Militar.	5
» Alcalde.	20
» D. Rafael Alvarez Sereix.	15
D. Francisco García Pastor.	25
» Ramón G. Carcedo.	5
» Florentino de Elizalde.	5
» Antonio Tello.	5
« El Periódico para Todos.	5
Un niño.	5
D. Manuel López Rodrigo.	2 50
» N. N.	2
» J. P.	2
» P. T.	2
» Diego Llopis.	1
» Alfredo Miralles Asensi.	1
» Miguel Such.	1
» José Gómez Sempere.	1
Total.	127 50

D. J. Pastor, diez mantas.

GOMBRITARIOS

Si descendieramos á estudiar en detalle á la reacción clerical, en todas partes encontraríamos las huellas de los jesuitas, de sus costumbres y de sus leyes.

El que no vé esto, es porque le conviene.

Se censura frecuentemente sin fundamento el que se defiende la libertad de conciencia.

Definimos lo que debe entenderse por libertad de conciencia que no es otra cosa que la sinceridad, la lealtad, el cumplimiento del deber, el gobierno de sí mismo.

¡Admirad los contrastes que ofrece el mundo!

Estamos esperando saber qué ha ganado el ayuntamiento, con que las Comisiones en que se divide se componga de doce individuos; y en cuanto lo sepamos, nos apresuraremos á decirlo.

Enfermedades de los ojos

D.R. SIMÓ LLOBAD

OCULISTA DEL HOSPITAL DE VALENCIA.

Consulta diaria de 10 á 1 de 3 á 5.

Operaciones en especial.—Curación de la granulación (tracoma) en un plazo de QUINCE A TREINTA DIAS.

HOTEL SAMPER.—ALICANTE.

Registro civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han practicado en este establecimiento las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS

Carmen García Compañ. Antonia Urios Aleman.

Carmen Juan Campos.

DEFUNCIONES

Manuel Gil Muñoz.

Francisco Poveda Barza.

Teresa Colom Creus des.

MATRIMONIOS

Ninguno.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

SECCION DE ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Loza, lámpistería y cristalería.—Camas, muebles, objeto de capricho.—Depósitos de vidrios planos

EDIDEROM Y BONO GUARNERI

Cosecheros—Almacenistas y exportadores de vinos

Importadores de vinos procedentes de su factoría en Fernández & Co
ALMIGEN Y DESPAHO: SAN FERNANDO 26.—ALICANTE.

Rosa de Vida

Gran casa de comidas

ANTONIO LLAVINA

Primera casa en Alicante en su ramo.
Servicio económico y esmeradísimo.
Calle de San Fernando, nº 12.
ALICANTE

CARNICERIA

Recomendamos al público la buena carne
de carnicería de José Domínguez, en
la Calle Basilea, nº 63, y Alfons el Sabio,
en la calle del Comercio, nº 11, donde se sirven los mejores
carnes de primera de calidad y con
buena.

M. BURGUEROS CALATRAVA, 16. ALICANTE

Casa fundada en 1854.
Ferretería, Quincalla y Perfumería

E. BOTI CARBONELL

Mayo, 13, 15 y 17 Maestrazgo, 1.—Alicante.
Vendimias

EXPENDEBURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cedrilla. Herramientas. Maletas y Bolsos de viaje. Cepillería. Vinos de
verde sencios y dulces y el zumo esterilizado especial para los convalecientes.

VINO FINOS

LEON DUPUY

BLANCO FINO-FONDILLONS-RANCIO-VERMOUTH-CLARETES
TINTOS-VIAGRES-FINOS DE MESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 170, 180, etc.

LA CERAMICA ALICANTINA

de hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Fabricación a vapor de tejas planas, ladrillo, tejas y toda clase de materiales de
áridos para construcción.

Herrajes continuos de los mejores sistemas.
Grandes y constantes existencias a disposición de los consumidores. Precios sin competencia

en los más económicos.

FABRICA: Carretera San Vicente, Kilómetro 1, 10.—EMPACHE: Alcalde Pérez de los

Moros, 65 bajo teléfono 1618.

Quiere us ed beber sin miedo?

EN EL ELEGANTE Y ORIENTAL KIOSCO DE

TOMAS CASANOVA

PLAZA DE CASTELAR

Rebajas los más célebres refrescos vaporizados y esterilizados

y helados modernos que se venden 1 L.

Al pie de este kiosco se vende el mejor tabaco y cigarros

de las tabacaleras más famosas del mundo.

PLAZA DE CASTELAR A LA ENTRADA DEL PASO DE MENDEZ NUÑEZ

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.

que el kiosco se vende en el centro de la plaza.